

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 244

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2014-17941 Citación para la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador S-1391/2014.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Propuesta de resolución. Número de expediente: S-1391/2014.

Precepto infringido: Artículo 15.7 Reglamento CEE 3821/85.

Posible calificación de la infracción: muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 140.35 LOTT; artículo 143.1.G) LOTT.

Posible sanción: 1.001,00 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Fernando Vicente Sánchez, con NIF/CIF 13714301-E, siendo su último domicilio conocido en la avenida Cantabria, 24, Revilla De Camargo, Cantabria.

Santander, 9 de diciembre de 2014. El Instructor, Roberto Prada Bustamante.

2014/17941

CVE-2014-17941